



## Magistrado del TEPJF propone confirmar acuerdo del INE sobre debates presidenciales



El magistrado del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), Reyes Rodríguez, propone confirmar el acuerdo del 18 de enero de este año del Instituto Nacional Electoral (INE), mediante el cual se definieron las sedes, los formatos y la obligatoriedad de los tres debates entre las candidatas y el candidato a la Presidencia de la

República.

En su proyecto de resolución, el expresidente del órgano jurisdiccional argumenta que los agravios de Movimiento Ciudadano y de Jorge Álvarez Máynez son ineficaces, ya que no impugnan el acuerdo por vicios propios, sino que combaten el número y las sedes de los debates, aspectos que no fueron materia del acuerdo que pretenden impugnar.

Al respecto, Rodríguez Mondragón explica que el número y la sede de los debates se aprobaron por el INE el 16 de noviembre de 2023, determinación que no fue controvertida de manera oportuna por MC y Álvarez Máynez, lo que implica que la consintieron.

<https://bit.ly/3woB6Di>